

**ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO DOS RELATIVO A LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Granada siendo las 10:00 horas del 24 de febrero de 2026, en la Sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A, se reúnen en relación a la siguiente licitación:

Número de expediente: 2025/00061

Título de expediente: Contratación del servicio de limpieza, servicios de contenedores higiénicos, servicios de desinsectación, desratización y servicio de control y prevención de legionelosis de la Escuela Andaluza de Salud Pública de Granada.

Descripción:

El objeto del presente contrato son los servicios de limpieza, servicio de contenedores higiénicos, servicios de desinsectación, desratización y servicio de control y prevención de legionelosis de la sede en Granada de la Escuela Andaluza de Salud Pública situada en la Cuesta del Observatorio 4, Campus Universitario de Cartuja, en Granada, código postal 18011, España. Contrato reservado a Centros especiales de empleo de iniciativa social.

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma de presentación: Electrónica

Clasificación CPV: 90919200 Servicios de limpieza de oficinas.  
90921000 Servicios de desinfección y exterminio.  
90920000 Servicios de higienización de instalaciones.  
90922000 Servicios de control de plagas.  
90923000 Servicios de desratización.

Las siguientes personas:

Presidente: Irene Carrión López.

Vocales: José Cuéllar Hurtado  
Juan Ignacio Alguacil Sánchez  
Agustín de la Casa-Huertas Atienza

Vocal ausente: Manuel García Olalla

Todos los miembros manifiestan, cada uno de ellos por separado, no tener ningún conflicto de interés en el procedimiento y estar capacitados, según los requisitos marcados por la normativa, para formar parte de esta Mesa.

El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre electrónico nº 2 a través de SIREC y la valoración de la documentación presentada por las entidades licitadoras relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La Mesa asume directamente la función de valoración técnica, no constituyéndose por tanto Comisión Técnica independiente.

## **1. LICITADORES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

Abierto el Sobre electrónico nº 2, se comprueba la presentación de documentación por las siguientes entidades licitadoras:

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA

- Proyecto Técnico / Memoria del servicio.
- Documento de mejora ofertada (bolsa anual de 50 horas).
- Declaración de confidencialidad.

SERVICIOS OSGA, S.L.

- Plan de Limpieza, sistema de control de calidad y sistema de control de presencia.
- Documento de mejora ofertada (bolsa anual de 50 horas).
- Declaración de confidencialidad.

## **2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS (CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR)**

### **2.1. Adecuación general al PPTP y mejora ofertada**

El Pliego contempla como única mejora ofertable la aportación de una bolsa anual de 50 horas, destinada a actuaciones puntuales de refuerzo o limpiezas específicas, a solicitud de la EASP, con registro y validación por el interlocutor EASP.

Ambas entidades licitadoras ofertan expresamente dicha bolsa anual de 50 horas, sin coste adicional, en los términos previstos en el ANEXO III del PPTP, sin introducir condicionantes ni destinarla a finalidades distintas de las previstas en el pliego.

Por tanto, ambas ofertas cumplen plenamente este requisito.

### **2.2. Plan de Limpieza**

VERDIBLANCA. \_\_\_\_\_

La oferta presenta una descripción correcta del servicio y cumple formalmente lo exigido en el PPTP, incluyendo organización general, planificación de tareas y medios adscritos.

Se valoran positivamente los siguientes aspectos:



- El conocimiento detallado que la oferta refleja sobre la configuración arquitectónica del edificio, su distribución funcional, los distintos usos de los espacios y las particularidades constructivas que condicionan determinadas tareas de limpieza, lo que evidencia una comprensión adecuada del entorno físico objeto del contrato.
- La mención expresa y específica al abrillantado periódico del pavimento de mármol mediante máquina rotativa profesional, así como la referencia concreta al tratamiento del pavimento del garaje con maquinaria adaptada a su nivel de uso, lo que demuestra atención a elementos singulares del edificio.
- La adecuación general de la planificación propuesta a las necesidades ordinarias del centro.

No obstante, se observan las siguientes limitaciones metodológicas:

- Ausencia de identificación concreta de áreas de mejora o análisis específico de necesidades detectadas en el edificio.
- Falta de un plan de implantación estructurado con fases definidas y cronograma.
- Descripción genérica de actuaciones en elementos singulares (cristales en altura, rieles, zonas técnicas, exteriores), sin desarrollo de procedimiento operativo específico adaptado al centro.
- Mecanismos de comunicación y coordinación limitados a canales convencionales (correo electrónico y teléfono), sin desarrollo de herramientas de gestión, trazabilidad documentada o protocolo de escalado de incidencias.
- No se incorpora estructura adicional de supervisión más allá del esquema básico exigido en el pliego.

En relación con la flexibilidad ante necesidades ordinarias y extraordinarias, la propuesta contempla limpiezas de refuerzo y ajustes de frecuencias; sin embargo, dichas previsiones se formulan en términos generales, sin definir procedimiento de activación, responsables, tiempos de respuesta ni medios adicionales concretos.

En consecuencia, el Plan de Limpieza se considera adecuado y conforme a las exigencias mínimas del PPTP, si bien presenta un grado medio de desarrollo metodológico en comparación con la propuesta concurrente.

SERVICIOS OSGA, S.L. \_\_\_\_\_

La oferta presenta un desarrollo técnico detallado y estructurado, incorporando elementos adicionales de planificación y control no exigidos expresamente en el PPTP.

Se constata:

#### Análisis previo del edificio

- Identificación de zonas específicas con necesidades de intervención.



- Enumeración de áreas susceptibles de mejora.
- Tratamiento diferenciado de elementos singulares (cristales en altura, rieles, exteriores, zonas técnicas).

Se observa la existencia de alguna imprecisión puntual en la denominación de determinados espacios durante la descripción de la visita técnica, sin que ello afecte al contenido técnico de las actuaciones propuestas ni a la planificación operativa del servicio.

#### Plan de implantación

- Fases definidas.
- Cronograma de puesta en marcha.
- Plan de contingencia inicial.
- Refuerzo específico durante el primer mes.
- Plan de salida ordenado al finalizar el contrato.

#### Estructura organizativa ampliada

- Inspector/a de calidad.
- Responsable de Personal (UAP).
- Técnico/a PRL.
- Supervisor con planificación de reuniones periódicas.
- Matriz de responsabilidades compartida con la EASP.

#### Medios materiales

- Identificación detallada de maquinaria adscrita.
- Disponibilidad de maquinaria adicional para trabajos específicos.
- Descripción de sistema de movilización operativa de medios.
- Control de mantenimiento y revisiones acreditadas.

Si bien determinadas actuaciones específicas como el abrillantado periódico de suelos de mármol o el tratamiento del pavimento del garaje se contemplan en el cuadro de tareas y frecuencias, la memoria no desarrolla de forma individualizada estos extremos con el mismo nivel de detalle descriptivo que otros apartados.

#### Sistema de refuerzo

- Retén 24 horas.
- Teléfono de atención permanente.
- Capacidad de reorganización ante incidencias.

#### Mejora continua

- Revisión de frecuencias tras inicio del servicio.
- Plan de formación y seguimiento del personal.
- Sistema de coordinación periódica con la EASP.

Todo ello evidencia un mayor nivel de concreción metodológica y formalización operativa en relación con los extremos analizados, sin perjuicio de que ambas propuestas resulten técnicamente viables.

### 2.3. Sistema de control de calidad del servicio

VERDIBLANCA. \_\_\_\_\_

La oferta describe un sistema de control de calidad orientado a la verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza, detección de incidencias y adopción de medidas correctoras.

Se valoran positivamente:

- La existencia de una estructura organizativa jerarquizada (Responsable Técnico del Servicio y Responsable Operativo del Centro).
- La previsión de supervisión directa del estado de limpieza.
- La incorporación de una Plataforma Central de Seguimiento (PCS) que permite consulta de planificación, incidencias y control de presencia.
- La utilización de tablas orientativas de valoración del estado de limpieza.

No obstante, se observan las siguientes limitaciones metodológicas:

- No se concretan con precisión las frecuencias de supervisión ni la periodicidad exacta de las revisiones.
- No se detallan plazos específicos de resolución de incidencias, ni responsables claramente asignados en cada fase del procedimiento.
- El sistema de gestión de incidencias se describe de forma general (correo electrónico o ticket), sin desarrollo de protocolo estructurado de escalado o trazabilidad documentada.
- Las herramientas de seguimiento se presentan como marco operativo, pero sin definición clara de indicadores cuantificables, métricas objetivas o registros sistemáticos con calendario definido.
- La supervisión periódica se menciona de forma orientativa, sin fijación expresa de compromisos temporales verificables.

En consecuencia, el sistema propuesto se considera funcional y adecuado, si bien presenta un grado medio de formalización y concreción procedimental.

SERVICIOS OSGA, S.L. \_\_\_\_\_

La oferta incorpora un sistema de control de calidad estructurado y documentado, con definición expresa de procedimientos, frecuencias y responsables.

Se constata:

#### Supervisión periódica definida

- Controles diarios, semanales y mensuales.
- Compromiso de visitas de supervisión mensuales, con carácter quincenal cuando proceda.
- Registro documental en Libro o Registro de Visitas.



### Control mensual integral

- Evaluación global del servicio.
- Emisión de Parte de Calidad con:
  - Nivel de conservación y limpieza.
  - Anomalías detectadas.
  - Medidas correctoras propuestas.
- Inclusión del control de presencia y seguimiento de incidencias.
- Incorporación de evidencias documentales del servicio prestado.

### Estructura específica de inspección

- Inspector/a de Calidad con visitas periódicas.
- Sistema documentado de registros (hojas de control, partes de incidencia, reportes de supervisión).
- Procedimiento de gestión de incidencias con definición de responsables y flujo de actuación.

### Sistema tecnológico complementario

- Plataforma SIGGO para registro y seguimiento de quejas, reclamaciones y órdenes de trabajo.
- Posibilidad de adjuntar evidencias documentales (fotografías, documentos).
- Trazabilidad del ciclo completo de incidencia.

### Evaluación cualitativa y mejora continua

- Encuestas de satisfacción.
- Seguimiento de objetivos.
- Propuestas de mejora periódicas.

Todo ello evidencia un sistema con mayor grado de formalización, trazabilidad, definición de frecuencias y estructuración procedimental, si bien su eficacia real deberá verificarse durante la fase de ejecución contractual conforme al sistema de seguimiento establecido en el PPTP.

## **2.4. Sistema de control de presencia del personal**

VERDIBLANCA. \_\_\_\_\_

La oferta describe un sistema de control horario basado en el registro diario de la jornada laboral mediante dispositivo móvil, incluyendo:

- Identificación del trabajador.
- Fecha y hora de entrada y salida.
- Ubicación del registro mediante geolocalización.
- Sistema de comunicación directa mediante correo electrónico o ticket de incidencias.

Asimismo, se contempla el acceso a una Plataforma Central de Seguimiento (PCS) que permitiría consulta de información relativa a planificación, incidencias y control horario.



No obstante, se observan las siguientes limitaciones:

- No se desarrolla un procedimiento automatizado de detección de desviaciones respecto al cuadrante horario.
- No se concretan mecanismos automáticos de alerta ante incumplimientos de jornada, déficit de personal o desviaciones en horarios especiales o reducidos.
- No se describen sistemas de integración directa entre fichaje y cuadrante del Anexo I del PPTP.
- No se detallan flujos de validación ni tratamiento estructurado de incidencias horarias.
- La trazabilidad del control horario se presenta como funcional, pero sin definición expresa de indicadores automáticos de cumplimiento ni generación sistemática de informes con integración directa al sistema de facturación.

En consecuencia, el sistema propuesto se considera adecuado y conforme a los mínimos exigidos, aunque con un grado medio de automatización y formalización operativa.

SERVICIOS OSGA, S.L. \_\_\_\_\_

La oferta incorpora un sistema integral de gestión (SIGGO) específicamente estructurado para el control de presencia, planificación y trazabilidad del servicio.

Se constata:

#### Sistema tecnológico integrado

- Plataforma centralizada con acceso específico para el responsable de la EASP.
- Control en tiempo real de planificación, fichajes e incidencias.
- Registro electrónico de entradas, salidas y pausas con geolocalización.

#### Automatización del control horario

- Integración directa entre fichajes y el Cuadrante de Horas del Anexo I del PPTP.
- Detección automática de:
  - Retrasos.
  - Salidas anticipadas.
  - Ausencias injustificadas.
  - Marcajes incompletos o duplicados.
  - Desviaciones en horarios especiales o reducidos.
- Registro codificado de cada incidencia.

#### Gestión estructurada de ausencias y sustituciones

- Control de vacaciones, bajas y sustituciones.
- Registro documentado de reorganizaciones internas.
- Garantía de mantenimiento del volumen íntegro de horas contratadas en periodos de horario reducido.

#### Alertas y seguimiento

- Alertas en tiempo real ante incumplimientos.
- Panel de revisión para supervisor.
- Posibilidad de acceso por parte del interlocutor EASP.

#### Informes automatizados

- Generación automática de informes mensuales detallados.
- Integración con el sistema de control exigido en el PPTP.
- Documentación verificable que acompaña a la facturación.

Todo ello evidencia un sistema con mayor nivel de integración tecnológica, automatización, trazabilidad y control preventivo de desviaciones horarias.

### **3. VALORACIÓN COMPARATIVA**

Ambas ofertas cumplen los requisitos técnicos exigidos en el PPTP. No obstante, la Mesa aprecia diferencias en el grado de detalle, formalización, sistematización y trazabilidad de los sistemas propuestos, aspectos que se tienen en cuenta para la asignación de las puntuaciones conforme a los criterios de juicio de valor, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

LICITADOR	PLAN DE LIMPIEZA (máx. 25)	CONTROL DE CALIDAD (máx. 10)	CONTROL DE PRESENCIA (máx.10)	BOLSA DE HORAS (10 puntos)	TOTAL JUICIO DE VALOR (máx.55)
VERDIBLANCA	16	5	5	10	36
SERVICIOS OSGA, S.L.	24	9	9	10	52

Se acuerda, una vez publicada esta acta en SIREC, abrir el sobre electrónico nº3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación para una nueva reunión, para analizar la documentación de este sobre y valorar las ofertas con los criterios puntuables mediante fórmulas.

No habiendo más puntos que tratar se levanta acta de la sesión que firma cada asistente entregándoles copia de la misma, siendo las 11:00 horas del 24 de febrero de 2026.

Presidente:

Fdo. Irene Carrión López. (Presidente)

Vocales:

Fdo. José Cuéllar Hurtado

Fdo. Juan Ignacio Alguacil Sánchez

Fdo. Agustín de la Casa-Huertas Atienza